



OFICINA DE REPRESENTACION EN EL ESTADO DE PUEBLA

Bitácora: 21/DK-0275/07/23

Oficio Nº: ORP/SGPARN/3321/2023

Asunto: Se otorgan reembarques forestales para acreditar la legal

procedencia de materias primas y productos forestales.

Puebla, Puebla, a 24 de julio de 2023

MADERAS INDUSTRIALIZADAS DE CHIGNAHUAPAN, SA DE CV

Vista su solicitud de reembarques forestales recibida el día 21 de Julio de 2023, y toda vez que se encuentran satisfechos los requisitos de información y documentación que para tal efecto establecen los artículos 113 y 114 del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable (RLGDFS) publicado en el Diario Oficial de la Federación el 09 de diciembre de 2020, con fundamento en los artículos 10 fracciones XXVI y XXXVII, 14 fracción XVI, 70 y 91 de la LGDFS publicada en el Diario Oficial de la Federación el 5 de junio de 2018, 117 y 118 del Reglamento de la LGDFS, así como 35 fracción XVII del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 27 de julio de 2022; con el presente se le otorgan los reembarques forestales solicitados para el Centro de Almacenamiento y Transformación denominado MADERAS INDUSTRIALIZADAS DE CHIGNAHUAPAN, S. A. DE C.V. con giro de Fábrica de cajas de empaque, resuelto con el oficio N° ORP/SGPARN/3006/2023 de fecha 06 de Julio de 2023, que cuenta con el código de identificación T21053MIC001 ubicado en Km. 0.5 CARR. CHIGNAHUAPÁN-ZACATLÁN, TEOCONCHILA C.P. 73300 Chignahuapan Puebla conforme a lo siguiente:

Producto, Especie, Nombre común, Cantidad que ampara, Unidad de	Folios	Folio	Folio	Folio de imprenta	Folio de imprenta
Medida	solicitados	inicial	final	inicial	final
cajas de empaque, Hevea sp., Árbol de hule, 15.217 Metros cúbicos	2	1	2	25993999	25994000
cajas de empaque, Abies sp., Oyamel, 13.37 Metros cúbicos	3	1	3	26643306	26643308
madera aserrada cortas dimensiones, Hevea sp., Árbol de hule, 33.24	2	11	12	26643384	26643385
Metros cúbicos					
Tarimas MC (tarimas medidas comerciales), Pinus sp., Pino, 45.608	6	39	44	26653681	26653686
Metros cúbicos					
Tarimas MC (tarimas medidas comerciales), Abies sp., Oyamel,	15	33	47	26653687	26653701
136.111 Metros cúbicos	12				
Tarimas CD (tarimas cortas dimensiones), Hevea sp., Árbol de hule,	14	66	79	26653702	26653715
112.182 Metros cúbicos				F (4542) 529 (3924)	

La vigencia de los reembarques forestales que se otorgan con el presente, será de un año a partir de la fecha de su recepción o hasta agotar el volumen de materia prima o producto forestal señalado para cada rango de folios asignados.

Para trámites subsecuentes de obtención de reembarques forestales, deberá proporcionar la información y presentar la documentación a que se refieren los artículos 113 fracción II y 114 del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 09 de diciembre de 2020.

A T E N T A M E N T E SUBDELEGADO DE ADMINISTRACIÓN E INNOVACIÓN



Avenida 15 de mayo No. 2929 A, Colonia Las Hadas Mundial 86, Código Postal 72070, Puebla, Puebla Tels: (222) 2299501; www.gob.mx/semarnat

1 de 2





OFICINA DE REPRESENTACION EN EL ESTADO DE PUEBLA

ECRETARIA DE MEDIO AMBIENTE

SEMARNAT

Bitácora: 21/DK-0275/07/23

Oficio N°: ORP/SGPARN/3321/2023

Asunto Se otorgan reembarques forestales para acreditar la legal

DE procedencia de materias primas y productos forestales.
ESTADO DE PUEBLA
Puebla, Puebla,

Puebla, Puebla, a 24 de julio de 2023

MTRO. FERNANDO SILVA TRISTE

"CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 6, FRACCIÓN XVI; 32, 33, 34, 35 Y 81 DEL REGLAMENTO INTERIOR DE LA SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES, EN SUPLENCIA POR AUSENCIA DEFINITIVA DEL TITULAR DE LA OFICINA DE REPRESENTACIÓN DE LA SEMARNAT EN EL ESTADO DE PUEBLA, PREVIA DESIGNACIÓN, FIRMA EL C. FERNANDO SILVA TRISTE, SUBDELEGADO DE ADMINISTRACIÓN E INNOVACIÓN."

"Por un uso responsable del papel, las copias de conocimiento de este asunto son remitidas vía electrónica".

C.c.e.p. Expediente y minutario.

M'MCCP/I'MMJ/afm.

No. 0233 AFCA-19/98



